



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

N° 1035 /2001

EXPEDIENTE N° 577/01

58

Buenos Aires, 28 de *junio* de 2001.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la contratación para el año 2001 de la suscripción a la "Revista de Jubilaciones y Pensiones" de la EDITORIAL JUBILACIONES Y PENSIONES con destino a Vocalías del Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra la solicitud efectuada por la Vocalía mencionada; como así también a fs. 2 la Secretaría de Investigación de Derecho Comparado y de Bibliotecas toma la intervención que le compete propiciando dicha contratación.

Que la editorial en cuestión presenta a fs. 5 el pertinente presupuesto señalando que es única editora y distribuidora del material bibliográfico que se procura adquirir, manifestando además que el precio cotizado es exclusivo para la Corte Suprema y que el precio al público es de pesos doscientos cincuenta (\$ 250.-) por cada suscripción.

Que a fs. 7 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la reserva de fondos con cargo al ejercicio financiero 2001.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Contratar con la EDITORIAL JUBILACIONES Y PENSIONES la suscripción para el año 2001 a la "Revista de Jubilaciones y Pensiones" con destino a Vocalías del Tribunal, de acuerdo a su presupuesto de fs. 5 y por un importe de pesos doscientos veinte (\$ 220.-), neto pago anticipado según decreto n° 1082/63.

2°) Imputar el presente gasto a la reserva de fondos efectuada a fs. 7, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

Dr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION